



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

1340

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día **12 de marzo de 2025**, aprobó **con carácter inicial**:

- *“Modificación n.º 4 del Plan Parcial del Llano de la Victoria residencial, Sector 1-B, Manzana 18, Parcelas 18.1 y 18.2, de Jaca, instada por MERCADONA, S.A. de acuerdo con el proyecto redactado por los arquitectos D. Juan José Florensa Mateu y D. Francisco Florensa de Alfonso, de 12 de febrero de 2025.*
- *Convenio de Gestión Urbanística y la Normalización de fincas complementarios de la Modificación n.º 4 del Plan Parcial del Llano de la Victoria de Jaca, en nombre y representación de LCN MERCADO III (ES) SARL, titular de las parcelas.”*

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría General donde puede consultarse, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá en definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo.

Jaca, 26 de marzo de 2025. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.